

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison, 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS REDUCCIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DEL FONDO DE LIQUIDEZ

Con fecha 12 de abril de 2021 (la “**Fecha de Vencimiento Final de la Serie A4**”), se han amortizado totalmente los Bonos de la Serie A4. De acuerdo con lo anterior, se ha procedido a la reducción del Límite Máximo de la Línea de Liquidez en un importe total de NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (91.301.692,18 €), hasta la cifra de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (102.852.561,88 €), (en adelante, el “**Límite Máximo del Fondo de Liquidez**”) habiendo recibido la confirmación por escrito de las Agencias de Calificación de que dicha reducción no afectará negativamente a las calificaciones de los Bonos.

Conforme a lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez, el importe equivalente a la reducción del Límite Máximo del Fondo de Liquidez, depositado en la Cuenta de Depósito, se destina, como un Recurso Disponible más, a la amortización de la Línea de Liquidez, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Por lo tanto, el Importe Máximo para Intereses, el Importe Máximo para Gastos Extraordinarios, el Importe Máximo para Intereses por Emisor y el Importe Máximo para Gastos Extraordinarios por Emisor, quedan determinados, a partir de la fecha 23 de abril de 2021, como siguen:

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)	
A) Límite Máximo del Fondo de Liquidez (B + C):	102.852.561,88	
B) Importe Máximo para Intereses:	102.052.561,88	
Importe Máximo para Intereses por Emisor:	EMISOR	EUROS
	CaixaBank	83.857.812,50
	Abanca	8.712.500,00
	BBVA	28.315.625,00
	Liberbank	39.206.250,00
	Unicaja	62.730.000,00
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A5	Serie A6
	32.180.246,25	71.109.029,06
C) Importe Máximo para Gastos Extraordinarios:	800.000,00	
Importe Máximo para Gastos Extraordinarios por Emisor:	EMISOR	EUROS
	CaixaBank	200.000,00
	Abanca	100.000,00
	BBVA	100.000,00
	Liberbank	200.000,00
	Unicaja	200.000,00
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A5	Serie A6
	300.000,00	500.000,00

En Madrid a 17 de mayo de 2021

Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado